



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 022-2019-00328

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-022-2019-00328-00

FECHA:	Nov-03-2021
---------------	-------------

HORA DE INICIO:	4:08 pm
HORA FINAL:	4:29 pm

DEMANDANTE:	MYRIAM YOLANDA JIMENÉZ PARRA
APODERADA:	SANDRA LUCIA ORTEGON CHARRY
DEMANDADA:	NUBIA GONZALES CERÓN
APODERADA:	YULIS ANGELICA VEGA FLOREZ

CONCILIACIÓN:
No se propuso acuerdo conciliatorio. Se declaró precluida esta etapa.

EXCEPCIONES PREVIAS:
No se propuso ninguna excepción de carácter previa.

SANEAMIENTO DEL PROCESO:
No se adoptaron medidas de saneamiento.

FIJACIÓN DEL LITIGIO:
Hechos de la demanda que se declaran ciertos: 1, 2 de manera parcial excluyendo la modalidad contractual laboral, es decir que fue a término indefinido, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, los 15, 16, 17 y 18 excluyendo el aparte de la firma del libro, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30. Igualmente se declara como cierto que los aportes al sistema general de seguridad social en pensiones de la demandante durante los periodos del 14 de abril de 2008 al 30 de marzo de 2012 y 08 de enero de 2013 al 18 de noviembre de 2015 ya fueron realizados por la demandada, pago que se realizó el 18 de diciembre de 2019. Se excluyen de las pretensiones de la demanda el pago de aportes al Sistema General de seguridad social en pensiones. Se establecieron los problemas jurídicos.

DECRETO DE PRUEBAS:	
PARTE DEMANDANTE:	<u>DOCUMENTALES:</u> <ul style="list-style-type: none">- La totalidad de la documental allegada con el escrito de demanda. <u>TESTIMONIALES:</u> <ul style="list-style-type: none">- El despacho se abstiene de decretar las pruebas testimoniales solicitadas por la parte demandante.
PARTE DEMANDADA	<u>DOCUMENTALES:</u> <ul style="list-style-type: none">- La totalidad de la documental allegada con el escrito de contestación. <u>INTERROGATORIO DE PARTE:</u> <ul style="list-style-type: none">- A la demandante



**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Rad. 022-2019-00328

	TESTIMONIALES: - Nelson Gerardo Arévalo Vargas. - Angie Katherine Sarmiento Tovar.
--	--

FECHA AUDIENCIA ART. 80 C.P.T. y de la S.S. (virtual)	FECHA:	HORA:
	18/11/2021	2:00 pm

Previo consenso con las partes se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia del Art 80 del C.P.T y de la S.S para el próximo jueves 18 de noviembre de 2021 a las 2:00 pm.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EV0KOc161UdOgl7iFHQuGOUBjk9lsc3mLwb2ZYtuukqOag?e=oEQFet
---	---

**LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ**

**GERALDINE MUÑOZ GARCÍA
SECRETARIA
S.B**

Firmado Por:

**Geraldine Muñoz Garcia
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 40
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

**Luisa Fernanda Niño Díaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 040
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **633e4776e70d70bb54ad9b0b357a6824fc1689d9b82693f76d4f67652c4edb5f**
Documento generado en 03/11/2021 10:40:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>